

24 de marzo de 2023

MEF-2023-16381

Su Excelencia  
Rafael José Sabonge Vilar  
Ministro de Obras Públicas  
Ciudad

Respetado señor Ministro:

Tengo a bien dirigirme a usted en atención a su solicitud contenida en la Nota N° DM-OPE-371-23 de 9 de marzo de 2023, en el sentido de otorgar la aprobación de este Ministerio a la propuesta financiera del proyecto de “Diseño y Construcción del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá”, correspondiente a la Licitación por Mejor Valor, No. 2016-0-09-0-99-LV-004736, adjudicada mediante Resolución N° DIAC-AL-50-18 de 27 de julio de 2018, al Consorcio Panamá Cuarto Puente (CPCP), por un monto, incluyendo ITBMS, de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 46/100 (USD1,518,029,237.46)**, monto que será enmendado mediante la Adenda N° 1 por un total, incluyendo ITBMS, de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 61/100 (USD1,372,165,000.61)**.

En atención a su solicitud, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó su evaluación en base al costo de la obra sin incluir: 1) ITBMS, 2) anticipos y 3) retención contractual; por un monto de **MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 23/100 (USD 1,133,121,302.23)**.

En ese sentido, con el objeto de validar que las condiciones financieras propuestas se ajustan a los parámetros aceptables para la República de Panamá y luego de un proceso de negociación con la entidad bancaria, el costo de financiamiento aprobado asciende hasta **SETECIENTOS DIECISEÍS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 89/100 (US\$716,577,729.89)**, desglosado de la siguiente manera:

Descripción	Monto (USD)
Intereses	670,820,396.30
Comisiones ( <i>incluye impuestos</i> )	32,855,742.60
Gastos de estructuración ( <i>incluye impuestos</i> )	5,299,940.00
Gastos de constitución del SPV ( <i>incluye impuestos</i> )	7,601,650.99
<b>Total Financiamiento</b>	<b>716,577,729.89</b>

A continuación, detallamos los términos y condiciones de la estructura de financiamiento ofertada por Santander, S.A., Banistmo, S.A. y Mizuho Securities USA LLC ("los Bancos), dirigida al Consorcio Panamá Cuarto Puente y fechada el 23 de marzo de 2023, la cual contiene tres facilidades de crédito a saber:

<b>Términos y Condiciones</b>	
<b>Asesoramiento</b>	
Comisión de asesoramiento:	0.50% sobre el importe total de la deuda
<b>Préstamo Puente – Nota 4(a)(2)</b>	
Valor Nominal:	USD 200,000,000
Tasa:	El mayor entre [8.50%] y Bono Soberano + [350]bps
Tasa indicativa:	8.750%
Vencimiento:	2026
Comisión de estructuración y colocación:	1.50%
Banco estructurador y colocador:	Banco Santander, S.A.
<b>Bono – 144AREG S</b>	
Valor Nominal:	Aprox. USD 1,600 millones
Tasa indicativa:	8.750%
Vencimiento	2032
Comisión de estructuración y colocación:	1.00%
Bancos estructuradores y colocadores:	Banistmo S.A., Mizuho Securities USA LLC y Santander US Capital Markets LLC
<b>Préstamo Sindicado</b>	
Monto	En USD por definir
Tasa indicativa:	Tasa variable SOFR+ Diferencial a definir, en línea con la tasa de los Bonos con una vida media similar
Vencimiento	2032
Comisión de estructuración:	2.00%
Comisión de compromiso	35% del Diferencial

Los costos de financiamiento fueron calculados con base a: i) el cronograma de ejecución contenido en el documento titulado “Curva de Ejecución del Cuarto Puente”, que se adjuntó en el correo de 16 de marzo de 2023; ii) Propuesta de la estructura financiera de Santander, S.A. Banistmo, S.A. y Mizuho Securities USA LLC; iii) Propuesta de Gastos de Estructuración de la Transacción por parte CPCP y de los Bancos; iv) Propuestas de Gastos de Constitución del Special Purpose Vehicle (SPV) de Financiamiento por parte de los Bancos; y v) Correo Electrónico de 23 de marzo de 2023 por parte de los Bancos, el cual contiene su corrida actualizada del Modelo Financiero.

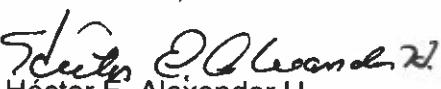
En virtud de la existente programación financiera del Estado, y a las competencias establecidas en la Ley 97 de 1998, este Ministerio aprueba la propuesta de financiamiento del proyecto y tiene a bien recomendar el siguiente cronograma de pago:

Hitos de Pagos	
Monto de IPT (USD)	Fecha
280,373,831.78	31 de marzo de 2026
280,373,831.78	31 de marzo de 2027
143,628,325.76	31 de marzo de 2028
300,000,000.00	31 de marzo de 2029
300,000,000.00	31 de marzo de 2030
300,000,000.00	31 de marzo de 2031
245,323,042.80	31 de marzo de 2032

El costo de financiamiento aprobado en la presente, es un indicativo inicial que se encuentra sujeto al cierre financiero del Bono 144/REGS, por lo que, posterior a dicho cierre se debe notificar a este Ministerio, las condiciones financieras finales, de acuerdo a las condiciones del mercado, para su aceptación y la actualización de dicho costo.

La estructura de pago de los créditos que se deriven del contrato, de acuerdo a los términos aprobados en la presente Nota, serán reconocidos por la entidad a su cargo conforme a los avances de obra, a través de Informes de Progreso de Trabajo (IPT), y dichos créditos podrán ser cedidos a las entidades financieras con base en la Resolución MEF-RES-2023-876 de 23 de marzo de 2023.

Atentamente,

  
Héctor E. Alexander H.  
Ministro

HEAH/EPCJ/VDLR/CL/jr

